



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – Nº

404/07

05 OCT 2007

Salta,

Expediente Nº 12.256 /2007

VISTO;

La Resolución – CS – Nº 014/05, mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO;

Que por Resolución – CD – Nº 398/05 (Anexo I), la Facultad de Ciencias de la Salud aprueba y pone en vigencia los mecanismos de instrumentación del Régimen de Permanencia del Personal Docente Regular en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el Artículo 58º del Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho Nº 110/07, aconseja designar las Comisiones Evaluadoras de los Cargos de Auxiliares de la Docencia, entre los que se encuentra la Comisión designada para la asignatura Educación Alimentaria y Nutricional y en Despacho Nº 203/07, aconseja designar a la Lic. María Alejandra Casermeiro, como Miembro Suplente de la mencionada Comisión en reemplazo de la Lic. Olga Viviana Moreno.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despachos Nº 110/07 y 203/07.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria 7/07 del 05/06/07 y Sesión Ordinaria 11/07 del 21/08/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Lic. **María Elsa del Valle Aré**, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura **Educación Alimentaria y Nutricional**, de la Carrera de Nutrición, cuyo nombre se encuentra en la nómina de docentes en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia que obra en la Resolución – CD – Nº 035/06, la que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Prof. Alicia BASSANI

Lic. Alicia NAVARRO



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN – CD – Nº

404/07

05 OCT 2007

Salta,

Expediente Nº 12.256/2007

Prof. Constanza DIEDRICH

SUPLENTES

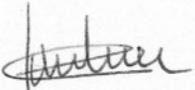
Lic. María BEVILACQUA de SOCCHI

Lic. Elsa LONGO

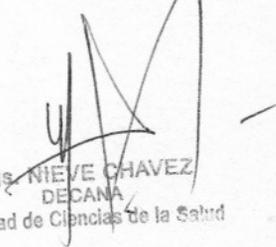
Lic. María Alejandra CASERMEIRO

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Integrantes de la Comisión Evaluadora, Lic. María E. Aré y siga a Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia a sus efectos.




Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud